

MENDOZA, 27 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13496/2015, en la que el Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA solicitó autorización para asistir al “American Association of Wine Economy”, del 26 al 30 de mayo del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional presentó, en una conferencia organizada por Rectorado, un artículo publicado en el CICUNC.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la asistencia, del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA (Legajo 22.855), con motivo de haber asistido al evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 26 al 30 de mayo del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. Ing. PALMA la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 468 / 15